

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 7 DE NOVIEMBRE DE 1797.

Constantinopla 10 de Setiembre.
De parte de la Puerta Otomana se pidió hace algun tiempo á la República de Venecia la suma de 18 millones de zequines por el daño que causó en Smirna el último incendio que allí hubo, alegando que fué causado por los vasallos de dicha República; pero el Embaxador de esta respondió que aunque la pendencia ó riña que hubo en aquella ciudad entre los Venecianos y Genízaros fuese provocada por los primeros, no se seguiria de aquí que al daño que resultase quedaran estos responsables, ni á indemnizar el perjuicio causado por el fuego, arrojado por la soldadesca en su furor á las casas de las personas distantes de aquella contiéndá y aun de otras naciones. Se convino por fin en que se diferiese este asunto hasta otra ocasion. — Entre tanto el Embaxador de Venecia, que estaba para salir, y el nuevo Ministro destinado para substituirle requirieron formalmente á la Puerta que restituyese á la República las islas de Candia y Chipre, y la Morea, y declararon la intencion en que estaban de retirarse inmediatamente de Constantinopla, dexando solo un Secretario como Encargado de los Negocios de la República. Esta declaracion consternó sobre manera á la Puerta.

Berlin 28 de Setiembre.
El Rey, que habia permitido la extraccion de la moneda de oro, ha notado que prontamente se ha desaparecido este precioso numerario, y ha restablecido la prohibicion por todo el tiempo que lo exijan las circunstancias. El edicto substancialmente contiene los quatro artículos siguientes. 1º Se prohíbe la extraccion de las monedas que tengan la efigie de S. M. el Rey actual ó de su predecesor, baxo la pena de confiscacion. — 2º Queda sin embargo libre á los viageros, con tal que no sean comerciantes ó mercaderes, el poder llevar el dinero necesario para sus viages. — 3º

El

El comerciante ó mercader no podrá llevar mas que 500 escudos en las expresadas monedas. — 4.º Se dexa libre la extraccion de los ducados.

Dusseldorf 28 de Setiembre.

Nuestra guarnicion ha celebrado el aniversario de la República, y cada vecino ha dado entre otras cosas á los soldados alojados en sus casas una medida de vino.

Manheim 6 de Octubre.

El Condado de Falkenstein, respetado y considerado desde que se firmáron los preliminares de Leoben, se trata ahora por los Franceses como lo restante de los paises conquistados. Le piden contribuciones, y hacen requerimientos como en las demas partes. Se añade que el Oficial Comandante de Durkheim anunció el primero del corriente que segun las órdenes que venian de Paris se prohibiria en adelante toda comunicacion con la orilla derecha del Rhin: en consecuencia de esta declaracion no se entregan á la posta Imperial las cartas para Dos-Puentes. Se desea con impaciencia saber si esta orden es general en toda la línea frontera que ocupan los Franceses, porque indicaria un próximo rompimiento del armisticio.

Orillas del Mein 4 de Octubre.

Segun las cartas de Ukerath una parte de la division del General Grenier debe principiarse á acamparse el 6 del corriente en las inmediaciones de aquella ciudad: el 30 de Setiembre recibieron los Comandantes de los diferentes acantonamientos la orden de tomar las disposiciones necesarias para este efecto. Se ignora aun qual puede ser el objeto de este acampamento; pero se presume que es una mera precaucion para estar pronto en qualquiera acontecimiento. El quartel general de Grenier se quedará en Aschembourg.

Dicen de Limburgo que la media brigada número 78 acantonada en aquella ciudad y sus inmediaciones, debe marchar para ir á Giessen, donde debe tambien formarse otro campo. Se ha intimado á la Municipalidad de Limburgo, que para estas tropas provea sin la menor dilacion 180 raciones de pan, 700 botellas de campaña de hierro batido, y 13 bueyes.

Colonia 8 de Octubre.

Para perpetuar la memoria del General Hoche se erigirá un monumento en los campos de Weissenthurn, y se fundará una renta perpetua de 200 libras, que servirá para la instruccion de la

la juventud. De esta renta disfrutará el maestro que elijan los habitantes con la obligacion de cuidar de la conservacion del monumento. Este proyecto sublime se debe á la beneficencia del generoso Lefevre. La execucion se ha encargado á Championnet, que ya ha adquirido 72 estadales de tierra. Se han recogido tambien 150 libras de una subscripcion que se ha abierto para este efecto; y los Generales empleados y militares de todas las clases del ejército manifiestan igual emulacion, y concurren á porfia para completar los fondos necesarios á la empresa. Mr. Pottgiesser, banquero en Coblentza, es la persona nombrada para recibir el importe de la subscripcion.

Viena 30 de Setiembre.

El General Meerfeld ha vuelto á salir para Udina, acompañado del Conde de Cobentzel: se ignoran las instrucciones que lleva; pero no permitiendo la importancia del asunto á que se esperen las noticias de oficio, se hacen diversas conjeturas. Pretenden unos que va autorizado el Conde de Meerfeld á consentir en la cesion de Mantua á la República Cisalpina, lo que producirá la paz: aseguran otros, á quienes el temor de la guerra hace preveer todos los obstáculos, que el Emperador ha consentido á la verdad en ceder á Mantua, porque las cosas han variado y mudado de semblante, y que la República Francesa exígerá que las tropas Austriacas salgan de la Istria y la Dalmacia, y que á no ser que quieran exponerse á nuevas peticiones, es preciso no perder tiempo en firmar el tratado definitivo.

Sin embargo de todas estas conjeturas los equipages del Archiduque Joseph, Palatino de Hungría, nombrado General en jefe del ejército de Italia y del de la leva general, saldrán la semana próxima para Leibach. Treinta mil hombres del ejército Húngaro obrarán de concierto con el ejército de Italia: el resto formará cerca de Gratz un cuerpo de reserva destinado para obrar en los casos necesarios.

La nacion Húngara ha asegurado una pension de 500 florines á qualquiera Oficial nacional que por su valor y conducta merezca la Cruz pequeña de la Orden de María Teresa; y otra pension de 1500 florines al que consiga con el mismo motivo la Gran Cruz, independientemente de la que el Emperador le pague como Caballero Gran Cruz de esta Orden militar.

Se acaban de hacer alteraciones y reformas en nuestra adminis-

nistracion interior. El Directorio general, que hasta ahora ha subsistido, no comprenderá en lo sucesivo baxo su direccion mas que la Bohemia, la Moravia y la Silesia. Se creará un tribunal particular para toda la Austria: se formarán tribunales particulares para las Universidades y el Consistorio: se establecerá tambien uno para las personas de la Corte y de las embaxadas: se suprimirá el tribunal supremo de justicia, y los que le componen se repartirán en otros departamentos.

El Conde de Metternich, que está nombrado para asistir al Congreso de paz del Imperio, tuvo su audiencia del Emperador, en la que dió gracias á S. M. Imperial.

Mr. Wolsch, profesor de derecho público en esta Universidad, acompañará á este Ministro en su comision.

Lóndres 9 de Octubre.

Se habla mucho de una nueva creacion de billetes del *Echiquier* ó Tesorería, añadiendo que el Banco ha convenido en entregar al Ministro sobre estos billetes dos millones de libras sterlingas con el descuento de 4 por 100 por seis meses, que añadidos al interes de 5 por 100 equivale á un empréstito de 13 por 100 al año.

El ciudadano Declue, correo Frances, que vino aquí acompañado de Mr. Shaw, correo de Estado, salió de aquí el Juéves último con la respuesta á los despachos que habia traído de Francia. Se dice que esta respuesta es muy fria, y que quita toda esperanza de pacificacion; pero los fondos públicos no han variado.

En casi todos los Condados ha sido muy mala la cosecha, y la escasez de brazos ha hecho la recoleccion mucho mas costosa que ningun otro año.

Se han recibido avisos de que la mayor parte de la esquadra del Lord S. Vicente va á darse prontamente á la vela para volver á nuestros puertos: esta noticia está confirmada por una carta de Cádiz, en la que tambien se anuncia haberse levantado el bloqueo, lo que era inevitable en atencion á la proxímidad del equinoccio.

Merece atencion el fenómeno siguiente: Jayme Brown, de oficio albañil, que residia en las inmediaciones de Glasgow, y habia quedado algunos años há mudo de resultas de la crisis de una calentura, ha vuelto á adquirir el habla de resultas de otra

calentura violenta que le duró 6 dias. Su muger, que le cuidaba en su enfermedad, y que sabia estaba mudo 14 años, se admiró oyéndole llamarla por su nombre para que le diera de beber.

Haya 7 de Octubre.

La esquadra Bátava salió del Texêl en la mañana del Sábado último á las órdenes del Almirante de Winter, y compuesta de los navíos siguientes: la Libertad, el Júpiter y los Estados Generales de 74 cañones; el Bruto de 72; el Cerbero, Haarlem, Leyden, Igualdad, Almirante-Uries y Wassenaar de 68; el Hércules de 64; el Delft, Alkmar y Bátavo de 56; el Beschermer de 50, y el Marte de 44, con varias fragatas, brikes y cúters.

No se sabe el destino de esta esquadra; pero aseguran algunos que tiene orden de buscar al enemigo en caso que el Almirante Duncan, debilitado por las últimas tempestades que han obligado á muchos de sus navíos á entrar en los puertos de Inglaterra, no le presente combate.

La Direccion de Holanda acaba de abrir un empréstito voluntario á 5 por 100: los que quieran tomar parte en él deberán subscribir en todo el mes de Octubre, y efectuar las entregas en dos términos fixos, que son mediados de Noviembre y de Diciembre. Se recibirán como dinero contante los efectos del Banco y otros.

Este Directorio se separó el Sábado último, habiendo nombrado por su Presidente al ciudadano Loosses.

Las tropas del ejército del Norte que deben pasar al Rhin han principiado á marchar. Serán mandadas por el General Maldonald.

Paris 15 de Octubre.

Acaba de publicarse en el Redactor la respuesta del Lord Malmesbury á la carta que los Plenipotenciarios Treilhard y Bonnier le escribiéron en Lila el dia 10 Vendimiario (1º de Octubre), y en la qual le anunciaban que tenian orden de esperarle hasta el 16 del mismo. La respuesta es la siguiente:

„Lóndres 5 de Octubre. — El infrascripto habiendo entregado al Ministro del Rey la Nota de los Ministros plenipotenciarios de la República Francesa, tiene orden de hacerles notar que solo en consecuencia de la orden formal y positiva del Directorio salió de Lila: que sus poderes no eran ni ilusorios ni limitados,

dos , y que por su parte nada ha omitido para acelerar la negociacion , la qual no se ha retardado sino por las dilaciones del Directorio , de quien ha dependido el dia de hoy su suspension:

„Por lo tocante á volver á las conferencias, el infrascripto no puede dexar de remitirse á su última Nota , en la qual ha declarado con franqueza y exâctitud los únicos medios que quedan para continuar la negociacion , observando al mismo tiempo, que el Rey no podrá tratar en pais enemigo sin tener seguridad de que se respeten en lo sucesivo en la persona de su Plenipotenciario los usos establecidos entre todas las naciones cultas relativas á los Ministros públicos , y principalmente á los encargados del restablecimiento de la paz. Pide á los Ministros plenipotenciarios de la República Francesa se sirvan admitir las seguridades de su alta consideracion. Firmado : Malmesbury.”

Las últimas cartas de Italia confirman la noticia de la indisposicion que padece en su salud el General Buonaparte; pero se cree que esta indisposicion no sea grave ni duradera.

Venecia 30 de Setiembre.

Todos los Marineros ven con sumo gusto vueltos á sus antiguos empleos muchos Oficiales generales de conocido mérito.

La esquadra del Adriático se halla por los cuidados del General en jefe del ejército de Italia pagada en parte y bien provisionada tanto de víveres como de las municiones navales que el arsenal de Venecia ha podido suministrarla , y prontamente se hará á la vela.

Lisboa 24 de Octubre.

El 15 del corriente entró en este puerto el bergantin de S. M. Halcon: el 17 el bergantin Diligente y la fragata Tétis, que venian de la costa de Berbería, y el 18 la fragata Trinidad de la misma parte , que convocaban varios navíos mercantes cargados de trigo para esta ciudad. Este mismo dia 18 salió el bergantin de S. M. Serpiente al mando del Capitan de Fragata Blas Cardoso Barreto Pimentel.

El dia 19 entró la esquadra Inglesa mandada por el Almirante Jervis , compuesta de 7 navíos de línea.

Madrid 7 de Noviembre.

El Sábado de la semana anterior , con motivo de los dias del Rey nuestro Señor, se vistió la Corte de gala con uniforme , y hubo besamanos general en el Real Sitio de S. Lorenzo , siendo muy numeroso y lucido el concurso de Grandes, Diputados de

los Reynos, Embaxadores y Ministros extranjeros, y otras personas distinguidas que cumplimentaron á SS. MM. y AA. con tan plausible motivo, y el de ser igualmente dias del Sr. Infante D. Carlos María, de la Sra. Infanta Princesa del Brasil, y de la Reyna de Nápoles.

El Rey se ha servido nombrar para una Canongía de la Catedral de Zamora á D. Manuel Gonzalez, Cura del lugar de Benegiles, en aquel Obispado; y para una Racion de la de Orense á D. Juan García de Mena.

Para obviar competencias de jurisdiccion, y afianzar con ventajas el Real servicio, ha resuelto el Rey que el Corregimiento de la ciudad de Badajoz, que anteriormente estaba unido á la Intendencia, se una al Gobierno militar de aquella plaza; y teniendo S. M. concedido dicho Gobierno militar al Mariscal de Campo D. Carlos de Witte, se le ha expedido el título correspondiente por lo político.

El dia 28 de Octubre último se consagró en la Catedral de Lérida el Ilmo. Sr. D. Pablo de Schar y Ruata, Obispo de Gerona, Auxiliario de Barcelona, siendo consagrante el Ilmo. Sr. Don Gerónimo María de Torres, Obispo de dicha Sta. Iglesia; asistentes los Ilmos. Sres. D. Agustin Abad y Lasierra, y D. Fr. Pedro Nolasco Mora, Obispos de Barbastro y Solsona, y padrino el Sr. D. Francisco Azara, á nombre de su hermano el Exc. Sr. D. Joseph Nicolas de Azara, del Consejo de Estado de S. M. y su Ministro en la Corte de Roma, á cuyo acto concurrieron el Ilmo. Cabildo, Clero y nobleza de dicha ciudad.

S. M. ha concedido á la villa de Fuente-Pelayo que tenga feria el dia 1º de Setiembre de cada año, y mercado semanal los Miércoles.

En la Gazeta de 27 de Octubre último, capítulo de Madrid, donde se dixo que S. M. habia nombrado para una Canongía de la Catedral de Palencia á D. Pedro Joseph de Asco, Catedrático del Seminario Conciliar *de aquella ciudad*, debió haberse dicho *de Pamplona*.

Se han extraviado á D. Angel Guzman dos Vales Reales de 150 pesos el dia 5 del corriente, creacion de 15 de Marzo, con los números 273,018 y 274,894, con algunos endosos, y el último á favor de D. Felipe Alonso, y su firma en blanco; el que sepa su paradero los entregará en la calle de las Infantas, núm. 8, quarto segundo, á dicho D. Angel Guzman.

Con

Con licencia del Real Tribunal del Proto-Medicato se venden las pastillas finas aromáticas llamadas de la Reyna, cuya fragancia y sahumerio conforta la cabeza, corrige sus dolores procedidos de frio, ayre ó humedad, impide que las personas que asisten á enfermos se contagien: masticadas quitan la fetidez de la boca, fortalecen la dentadura, impiden su corrupcion, y remedian las fluxiones y escorbuto: sirven para sahumar muebles, archivos y librerías para que no se apollillen, y las ropas menores de los niños para que se crien robustos: aplicándolas á una luz arden y se encienden, y disipan el tufo de la vela ó aceyte. Véndense en la tienda de D. Vicente Gutierrez Solana, puerta del Sol, frente á la fuente, y en la lonja de géneros, calle de los Angeles, esquina á la de la Sarten; la libra á 136 rs., y á este respecto la media y el quarteron: se darán por onzas á $8\frac{3}{4}$ rs. con un impresos de sus bondades.

Los subscriptores á la coleccion de estampas que representan los principales sucesos de la Historia sagrada, acomodadas para qualquiera de las tres nuevas ediciones de la sagrada Biblia, acudirán á recoger las 8 del quaderno 18, y anticipar 20 rs. por las del 19 en 8.º, ó 28 por las de folio. Los asuntos de las del 18 son: 137. Naaman, General del Rey de Siria, se lava en el Jordan como se lo mandó Eliseo, y sana de su lepra. 138. Quedan ciegos los Siros, y Eliseo los conduce á Samaria. 139. Apoderándose los Israelitas del rico campamento de los Siros, sucede á la carestia la abundancia que predixo Eliseo. 140. Jehú, consagrado Rey de Israel por un Profeta. 141. Arrojada Jezabel por una venganza, comen sus carnes los perros. 142. El Sumo Sacerdote Joad hace reconocer por Rey al niño Joas, y matar á Athalia. 143. Al contacto del cadáver de Eliseo resucita un muerto. 144. Isaías para asegurar á Ezechias que sanará prontamente, hace que la sombra retroceda 10 grados en el relox de Achaz. Las han grabado Suria, Fonseca, Esteve, Blanco, Rodriguez, Pascual y Castro. Se abre subscripción á los mismos precios á las 8 estampas del quaderno 19; pero no se admite sino de los que hayan subscripto ó subscriban á los 18 anteriores. Se subscribe en la Librería de Baylo, calle de las Carretas.

Catalina II Emperatriz de Rusia: drama heroyco en tres actos, representada por la Compañía de Francisco Ramos el día 4 de Noviembre de 1797 en celebridad de los dias de nuestro Augusto Soberano, por D. Luciano Francisco Comella. Se hallará en la Librería de Castillo, frente á S. Felipe; y en el puesto de Cerro, calle de Alcalá, á 2 rs.

Modo fácil para aprender el ayre volero en la guitarra, y arreglar la voz, dispuesto por un músico profesor: núm. 4.º de minuets célebres para guitarra de seis órdenes y baxo, con los números antecedentes, á seis minuets cada número: seis duos fáciles para dos violines del Sr. Wutky, y un quaderno de contradanzas para solo violin, con la explicacion de bayle. Se hallarán en la Librería de Fernandez y Compañía, frente á S. Felipe el Real.

EN LA IMPRENTA REAL.